

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

BOP-A-2026-984

ANUNCIO**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE
CÓRDOBA**

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de febrero del 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto y la Plantilla del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba para el ejercicio 2026.

Este expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente**Fdo. Antonio Ramón Martín Romero****(Firmado y fechado electrónicamente)**

Córdoba, 26 de marzo de 2026.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): DAAF 0EB3 E0A7 B3C9 E081 **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DAAF0EB3E0A7B3C9E081

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**